



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LIVITACA
Gestión 2019 - 2022

Rony Almora Dávalos
ALCALDE

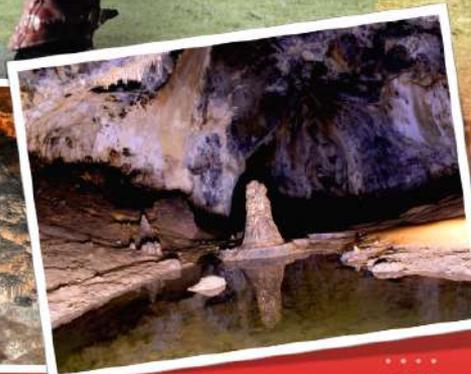
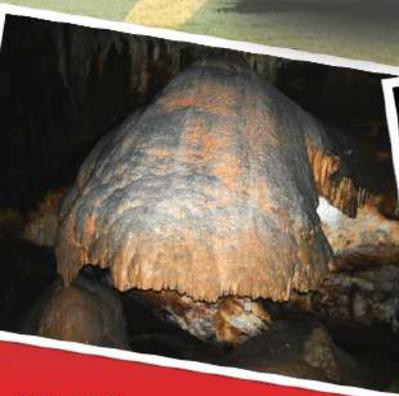
XXXIII Festival Folklórico WARARI 2022

B A S E S



11 Junio
Pre Festival
Plaza de Armas

12 Junio
Festival
Explanada de Warari



Livitaca, Capital Folklórica y Turística de Chumbivilcas



XXXIII Festival Folklórico WARARI 2022



BASES DEL CONCURSO PARA EL XXXIII FESTIVAL FOLKLÓRICO WARARI 2022

I. FUNDAMENTOS DEL FESTIVAL

El Festival Warari fue instaurado hace 33 años, en el Distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, Región de Cusco, en función a las formaciones naturales y al monumento maravilloso Warari, declarado como Patrimonio Cultural de la Nación. Por tanto, en el escenario que tiene especial connotación con la UGEL Chumbivilcas y autoridades, son los responsables de su organización y ejecución, con la participación de las instituciones educativas y organizaciones culturales.

II. OBJETIVO GENERAL

Promover la identidad cultural, rescatando, revalorando y difundiendo nuestra cultura ancestral mediante la música, danza y canto de los pueblos originarios del distrito de Livitaca, Provincia de Chumbivilcas – Región Cusco, a través del “XXXIII Festival Folklórico Warari 2022”

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Impulsar el turismo en el Distrito de Livitaca, mostrando las manifestaciones naturales, culturales, costumbristas e históricas que persisten como parte de la cultura Chumbivilcana y la región.
- b) Generar y despertar la imaginación con creatividad las manifestaciones culturales como es la danza, música y canto; dentro del concepto de la identidad cultural.
- c) Promover e incrementar la práctica de la música, canto y danza, en la niñez y la juventud; a fin de fortalecer nuestra identidad como manifestación propia de nuestro Distrito y la Región.

IV. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Art. 82.
- Ley N 28044, Ley General de Educación.
- Ley N 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N 28044, Ley General de Educación.
- Directiva de la UGEL Chumbivilcas.

V. ALCANCES DEL EVENTO

- Municipalidad Distrital de Livitaca – MDL
- Municipalidad Provincial y Gobiernos Locales distritales de la Provincia de Chumbivilcas - MPCH.



XXXIII Festival Folklórico WARARI 2022



- Unidad de Gestión Educativa Local Chumbivilcas – UGEL – CH.
- Instituciones Educativas de los diferentes Niveles y modalidades de la provincia de Chumbivilcas y la Región del Cusco.
 - ✓ INICIAL.
 - ✓ PRIMARIA.
 - ✓ SECUNDARIA.
 - ✓ Institutos Superiores y Universidades.
 - ✓ Centros Culturales.
 - ✓ Comunidades Campesinas.

VI. LINEAMIENTOS GENERALES

6.1. DE LA PLANIFICACIÓN

La realización el “XXXIII Festival Folklórico Warari 2022”, se ejecutará en dos etapas:

- 6.1.1. ETAPA I (Pre - Festival):** se realizará el día sábado 11 de junio del presente año, en la plaza de Armas del Distrito de Livitaca a partir de las 8:00 a.m. cumpliendo estrictamente la hora de inicio, aprobado por la comisión organizadora.

Las inscripciones se realizarán en la Municipalidad Distrital de Livitaca, en la Gerencia de Desarrollo Social, Proyecto Costumbres hasta el día 10 de junio de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. El sorteo de participantes será el día 10 de junio a horas 6:00 p.m. en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Livitaca. Después de las fechas establecidas las delegaciones que no se inscribieron no podrán participar en el concurso, sin embargo, tendrán la opción de participar en calidad de exhibición.

Las delegaciones que no puedan apersonarse a las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Livitaca, tienen la opción de enviar sus consultas e inscripciones al whatsapp: 919047008.

a) DE LOS PARTICIPANTES

- Educación Inicial.
- Educación Primaria Unidocente y Multigrados.
- Primaria Polidocente.
- Educación Secundaria Rural y CEBA.
- Educación Secundaria Urbano.
- Comunidades Campesinas.



XXXIII Festival Folklórico WARARI 2022



b) CLASIFICADOS AL “XXXIII FESTIVAL FOLKLÓRICO WARARI 2022”

N	CATEGORÍA	NIVEL	CLASIFICADOS
01	A	Inicial.	4
02	B	Primaria Unidocente y Multigrados.	5
03	C	Primaria Polidocente.	4
04	D	E. Secundaria Rural y CEBA.	5
05	E	E. Secundaria Urbano.	2
06	F	Comunidades Campesinas.	3
TOTAL DE CLASIFICADOS			23

- Las delegaciones que no clasificaron a la segunda etapa, no podrán participar en el evento principal a desarrollarse el domingo 12 de junio del 2022.

6.1.2. ETAPA II (Festival Warari): se realizará en el escenario de la explanada de las maravillosas Grutas de Warari a partir de las 8:00 a.m. del día domingo 12 de junio del presente año, con una tolerancia de 10 minutos al primer participante y un intervalo de 2 minutos de participante a participante de acuerdo al sorteo en cada categoría, previa inscripción de las delegaciones.

6.2. DE LA ORGANIZACIÓN

El XXXIII Festival Folklórica Warari 2022 es organizado por la Municipalidad Distrital de Livitaca – Chumbivilcas a través de la Gerencia de Desarrollo Social, en coordinación con autoridades educativas y otros actores culturales.

6.3. DE LAS CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	NIVEL
A	Educación Inicial.
B	Educación Primaria Unidocente y Multigrado.
C	Educación Primaria Polidocente.
D	Educación Secundaria Rural y CEBA.
E	Educación Secundaria Urbano.
F	Educación Superior, Universidades, Centros Culturales y Municipalidades
G	Comunidades Campesinas.

6.4. DE LA EJECUCIÓN

6.4.1. Ejecución de la danza

- Las categorías A, B, C, D, y E participarán con danzas autóctonas y/o contemporáneas de la Provincia de Chumbivilcas.
- La categoría F participará con danzas regionales y nacionales.
- La categoría G participará con danzas autóctonas y/o contemporáneas y regionales.



XXXIII Festival Folklórico WARARI 2022



- El número de participante en cada danza será de 8 parejas, en cada una de las categorías según corresponde.
- El escenario o área de ejecución de la danza tendrá un espacio de 18 x 18 metros.
- Un danzante no podrá participar en dos danzas el mismo día, tanto en el pre – festival y en el festival.
- Las ejecuciones de las danzas serán acompañados por un marco musical en vivo.
- La danza sorteada que no se presente a la hora indicada queda automáticamente eliminada de la competencia.

6.5. DEL CONTROL DE TIEMPO EN LA EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución de todas las danzas es de 8 minutos, se controlarán para el conocimiento del jurado calificador de la manera siguiente:

- BANDERA VERDE. (Inicio) indica inicio de la danza, a partir de ella se controla el tiempo.
- BANDERA BLANCA. (Preventiva) indica faltando 02 minutos para la culminación de las danzas.
- BANDERA ROJA. (Finalización) indica cuando el tiempo ha concluido.

6.6. DEL JURADO

- Los Jurados Calificadores estarán integradas por personas conocedoras del folklore Local, Regional y Nacional, designados por la comisión central del “XXXIII Festival Folklórico WARARI 2022”.
- Los puntajes serán publicados una vez concluida la categoría respectiva de acuerdo a los resultados otorgados por los jurados y anunciado por el maestro de ceremonia, tanto en Pre-Festival y Festival Warari - 2022.
- El fallo del jurado será INAPELABLE.

6.7. DE LOS PREMIOS

Los premios serán otorgados en EFECTIVO al delegado acreditado de la Institución participante, el cual se realizará al finalizar la participación de cada categoría, a cargo de la comisión de premiación, de acuerdo al siguiente cuadro:

N	CATEGORÍA	NIVEL	PREMIOS		
			1 Puesto	2 Puesto	3 Puesto
1	A	E. Inicial.	S/. 2000.00	S/. 1500.00	S/. 1,000.00
2	B	E. Primaria Unidocente y Multigrado.	S/. 2,500.00	S/. 2000.00	S/. 1,000.00
3	C	E. Primaria Polidocente.	S/. 3,000.00	S/. 2,000.00	S/. 1,000.00
4	D	E. Secundaria Rural y CEBA.	S/. 3,500.00	S/. 2500.00	S/. 1,500.00
5	E	E. Secundaria Urbano.	S/. 3,500.00	S/. 2,500.00	S/. 1,500.00
6	F	E. Superior, Universidades, Centros Culturales y Municipalidades	S/. 5,000.00	S/. 4,000.00	S/. 3,000.00
7	G	Comunidades Campesinas.	S/. 3,000.00	S/. 2,500.00	S/. 2,000.00
TOTAL			S/. 22,500.00	S/. 17,000.00	S/. 11,000.00



VII. DISPÓSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El puntaje final será expresado en números enteros y decimales para el efecto de calificación, por sumatoria simple hallando un promedio con los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
CREATIVIDAD Y PRESENTACION	<ul style="list-style-type: none">Generar y despertar la imaginación con la creatividad dentro del marco de la identidad cultural (música y danza), puntualidad, tiempo, uniformidad, intensidad, porte, orden y disciplina. Elementos icónicos de la danza	30 Puntos
COREOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none">Uniformidad, interpretación del mensaje de la danza, mediante la expresión gestual y corporalAplicación correcta y la propiedad de las figuras coreográficas, íntimamente ligadas al mensaje de la danza.Dominio de escenario, simetría, sincronización, desplazamientos, figuras, armonía de pasos, mudanzas, movimientos y figuras coreográficas con respecto al ritmo musical, tema, compas, melodía y matices.Expresión de los siguientes aspectos: alegría, tristeza, fuerza, aplomo, enamoramiento, destreza, habilidad, galanteo, garbo, elegancia y estilo.	40 Puntos
MENSAJE O CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none">Traje típico y la música (refleja el objetivo de la danza)Demostración expresiva o la utilización autentica y original que posee el ejecutante durante el desarrollo para transmitir su mensajeVestuario tradicional y autóctona. Utilización de la indumentaria propia de la zona que refleja las costumbres propias del pueblo en el que representa el origen de la danza, su evolución, el mensaje y la ejecución de la música que compatibiliza con los instrumentos atenticos del lugar.	30 Puntos
TOTAL DE PUNTOS		100 Puntos

Por la complejidad de los criterios de calificación cada jurado se hará cargo del criterio de calificación.

En caso de igualdad de puntajes de dos o más instituciones, el criterio de “coreografía” definirá el ganador, si aún persiste el empate, el jurado determinará al ganador.

7.2. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN



XXXIII Festival Folklórico WARARI 2 0 2 2



Las delegaciones o algún integrante de la misma que incurra en las siguientes faltas se verán descalificados:

- Por agresión física o verbal de parte de los representantes o algún integrante de la delegación hacia los jurados, miembros de comisión organizadora y autoridades.
- Por no presentarse a la hora prevista u orden de presentación.
- Los integrantes de las Instituciones Educativas deben ser netamente estudiantes de acuerdo al nivel al que pertenece, si se detecta que no lo son, automáticamente serán descalificados.

7.3. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán de acuerdo a las fichas que serán entregados por la sub comisión, en la Municipalidad Distrital de Livitaca, Gerencia de Desarrollo Social, Proyecto Cultura, desde el día 24 de mayo, hasta el viernes 10 de junio en horario de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. o al WhatsApp: 919047008

VIII. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Cualquier situación no prevista en la base será resuelta por la Comisión Organizadora.
- Los gastos de alimentación y transporte serán financiados por los participantes.
- El traslado de los participantes (delegaciones), al escenario (explanada), es responsabilidad de cada delegación.
- Las Instituciones Educativas participantes en el presente Festival que ya fueron ganadores en los festivales de años anteriores no podrán participar con la misma danza.
- Las delegaciones deberán acreditar a su representante o delegado ante la sub comisión, para su participación antes, durante y después del evento.
- Al momento de la inscripción los delegados presentarán nómina de matrícula de los estudiantes.

Livitaca, mayo del 2022